



Reseña de: Barco Cebrián, Lorena C.,
María José Ruiz Somavilla y María
Teresa Vera Balanza (eds.). *Cambio
generacional y mujeres universitarias.
Genealogías, conocimiento y compromiso
feminista*. Madrid: Editorial Dykinson,
2019. 195 pp. ISBN: 978-84-9148-934-4

Marta POSTIGO ASENJO

Universidad de Málaga, Málaga
martapostigo@uma.es

Cambio generacional y mujeres universitarias rinde homenaje a una generación de profesoras e investigadoras de la Universidad de Málaga –como son Rosa Quesada Segura, Marion Reder Gadow, Rosa Romojaro, Francisca M. Sánchez y Mercedes Vico– que han roto moldes y han desafiado estereotipos en los espacios académicos tradicionalmente masculinizados, durante las primeras décadas del período democrático-constitucional de 1978. A comienzos del siglo XXI, las citadas profesoras culminan sus prolíficas y exitosas carreras académicas con el merecido reconocimiento de haber trazado nuevos caminos y de haber servido de referencia a las generaciones siguientes de universitarias.

Cambio generacional y mujeres universitarias ofrece, asimismo, una rica y amplia ilustración del legado científico de las investigadoras universitarias que, en las cuatro últimas décadas, han contribuido al desarrollo de sus disciplinas académicas y a la incorporación de la perspectiva de género a los estudios universitarios y a los temas de investigación.

Los contenidos de la revista se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

Feminismo/s 35, junio 2020, pp. 341-350

Cabe recordar que no fue hasta la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública del 8 de marzo de 1910, firmada por el Rey Alfonso XIII, cuando las ciudadanas españolas pudieron acceder por primera vez a los estudios superiores en igualdad de condiciones, sin permisos especiales ni concesiones individualizadas. Hoy, llegadas las primeras décadas del siglo XXI, las mujeres son mayoría entre quienes acuden a las aulas universitarias—710.743 mujeres matriculadas en las universidades españolas frente a 578.490 hombres en el curso 2017-2018 (según los datos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de 2019). Es esta una transformación que ha sido posible gracias a los valores democráticos y constitucionales de 1978 y a los movimientos feministas, tras la profunda regresión que supuso la dictadura franquista.

Las trayectorias académicas de Rosa Quesada Segura, de Marion Reder Gadow, de Rosa Romojaró, de Francisca M. Sánchez y de Mercedes Vico son, en fin, un claro reflejo de que la excelencia y la meritocracia no entienden de sexo, pero también de la relevancia de la perspectiva de género para avanzar en la igualdad real, como es la conciliación de la vida laboral y familiar, cuando aún perviven importantes brechas de género en las instituciones académicas.

Las editoras del presente volumen, *Cambio generacional y mujeres universitarias*, una iniciativa del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la Universidad de Málaga (SEIM), Lorena C. Barco, María José Ruiz y María Teresa Vera, han reunido para este propósito trabajos inéditos de diferentes autoras y autores que ilustran, desde sus respectivas disciplinas, la amplitud y la diversidad de las contribuciones de las mujeres a los diferentes campos del conocimiento, de la ciencia, del arte y de la política, pero también las vicisitudes que han debido experimentar para lograr la igualdad, así como los desafíos que el reconocimiento y la recuperación de dicho legado plantea a la historiografía.

El volumen comienza con un repaso de los cuarenta y cinco años de historia de la Universidad de Málaga (1972-2017) por parte de la profesora Ángela Caballero Cortés, quien se centra fundamentalmente en los estudios de Ciencias de la Educación. La autora narra la historia del nacimiento de la institución universitaria, de un campus (el Campus Universitario de Teatinos) y de una disciplina, aportando asimismo datos que atestiguan el desarrollo y el crecimiento de dicha Universidad a lo largo de estos cuarenta y cinco años.

El resto de las contribuciones a la presente obra se organizan en dos bloques temáticos, coherentes y bien integrados. El primero de ellos pone el acento en las «Genealogías femeninas y feministas. Política, ciencia y arte», con una clara alusión a los desafíos que la recuperación de las biografías femeninas y de la genealogía feminista plantea a la historiografía y a los estereotipos femeninos tradicionales. El segundo bloque de trabajos se reúne bajo el epígrafe de «La creación del conocimiento para la transformación social».

En el primer bloque, la Catedrática de Historia Contemporánea, María Dolores Ramos Palomo, directora del SEIM, y la investigadora del SEIM, Isabel Moyano Ramos, ilustran, en su capítulo «Por una genealogía de mujeres republicanas. Política, cultura y ética en España (1880-1914)», las aportaciones de las mujeres republicanas a la cultura, a la política y al feminismo; contribuciones que han quedado en muchos aspectos ocultas en la memoria histórica y que las autoras rescatan del olvido, ofreciendo con ello una visión más moderna y rica de los intereses y aportaciones femeninas a la cultura, al pensamiento y a los movimientos políticos a finales del siglo XIX y principios del XX.

Por su parte, la profesora de Historia de la Ciencia, María José Ruiz Somavilla, analiza y discute en el capítulo titulado «Activismo feminista de las internas de los hospitales de París, 1885-1914», las estrategias de las mujeres que, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, se incorporaron al Internado de los hospitales de París; una institución prestigiosa y masculinizada, con una clara estructura patriarcal. Analizar la actividad desarrollada por las internas, recuperar la memoria histórica de sus luchas y asociaciones, vicisitudes y logros, proporciona, como señala la autora, «herramientas intelectuales que pueden contribuir a reforzar la respuesta a las prácticas y a los discursos sexistas» (97)

Si la medicina y el activismo político y cultural han sido campos en los que se han librado las luchas de las mujeres por la igualdad y la participación, el mundo cinematográfico es, asimismo, vivo reflejo del olvido de las múltiples facetas y legados femeninos. La investigadora del SEIM, Rosa María Ballesteros García, pone de manifiesto en su capítulo, «El cine no es sólo juego de hombres. (Los comienzos del cine mudo)», la diversidad y la riqueza de las contribuciones femeninas al mundo cinematográfico en los albores del cine mudo, pero también el efecto de los estereotipos sexuales y de las

prácticas de ocultación a la hora de desterrar dicho legado cinematográfico protagonizado por actrices, directoras, guionistas, productoras, etc., de la memoria histórica. «Como consecuencia de este masculino empoderamiento son innumerables los nombres de actrices, escritoras, guionistas...», escribe Ballesteros García, «creadoras, en fin, que duermen en el sueño eterno, bien por esconderse tras un pseudónimo o, lo que es aún más dramático, por haber sido eliminado su nombre de los títulos de crédito» (105). Se trata de un bello capítulo que recupera los numerosos papeles femeninos desempeñados en la industria cinematográfica, no solo como intérpretes sensuales y erotizadas, sino ejecutando pluralidad de funciones tras las cámaras que desmitifican la imagen estereotipada de las mujeres.

El ámbito educativo y el artístico, relevantes como son, no quedan al margen del trabajo genealógico que tiene lugar en la primera parte de la obra. La profesora Carlota Escudero Gallegos y la agente de Igualdad del Centro Municipal de Información a la Mujer, Agustina Hidalgo, estudian en el capítulo, «Recuperando la memoria del magisterio de mujeres en el medio rural de Álora (Málaga)», las barreras a veces insuperables que han padecido las niñas rurales para recibir una educación formal. El foco de atención es la Comarca del Valle del Guadalhorce, en Álora (Málaga), un ejemplo que ilustra cómo la instrucción formal de las niñas ha sido generalmente un asunto secundario, incluso en el reformismo liberal de la segunda mitad del siglo XIX, cuando se acordaban decretos y reformas que reforzaban las oportunidades educativas. Las diferencias en los salarios de maestros y maestras, así como en la dotación de recursos básicos para escuelas primarias de niños y niñas que las autoras documentan, ponen en evidencia la minusvaloración del saber y de la instrucción formal de las niñas, cuyo desarrollo intelectual y profesional ha sido un objetivo secundario para la mayoría de las administraciones del Estado hasta décadas recientes.

Tales barreras no han impedido, empero, que se hayan forjado brillantes talentos femeninos en el mundo de las artes y de las ciencias. Pilar Flores Núñez recupera en el capítulo sobre «Rosa García Faria, la violinista en el escenario», la historia de quien fuera docente de Música de Cámara en el Conservatorio de Música de Málaga, Catedrática de Violín, y exitosa concertista en dicha ciudad hasta 1954. A través del epistolario de la protagonista, el capítulo de Flores Núñez refleja las drásticas consecuencias que el matrimonio

ha tenido para el desarrollo profesional femenino. Al contraer matrimonio con el también violinista, Don Enrique Tolosa Giralt, Flores Núñez abandonó su carrera docente y como intérprete; una circunstancia, la del matrimonio, que lógicamente no tenía el mismo efecto en la carrera profesional de Tolosa Giralt. «Mi deber como esposa», escribía García Faria el 5 de enero de 1954, «me tiene alejada de lo que hasta hoy fue (sic) mi vida...» (157). Por su parte, Pilar Flores contribuye a poner de relieve en sus páginas las ambivalencias y tensiones de García Faria entre su deber e identidad como músico y su deber e identidad como mujer-esposa, a pesar de lo cual concluye «que, efectivamente el conservatorio de Málaga respondió de forma satisfactoria a las necesidades educativas y musicales para las que fue creado, contribuyendo no sólo a elevar el nivel cultural de las mujeres en la sociedad malagueña, sino incluso abriendo un amplio campo de profesionalización a sus pies» (147).

En el ámbito de la ciencia, las circunstancias no han sido diferentes para las mujeres. Así lo pone de manifiesto la profesora de Bioquímica y Biología Molecular, Francisca Sánchez Jiménez, en el capítulo «La Diosa Sarasvati o la utopía de la mujer científica», escrito con un explícito sentido autobiográfico. Tras treinta y cinco años de experiencia investigadora, la científica y autora sostiene que «a las dificultades estructurales y coyunturales de los proyectos científicos o el desarrollo de tecnología competitiva, hay que añadirles las múltiples características fisiológicas y sociológicas que se comportan como una escala cruel de techos de cristal a distintos niveles» (161).

En su contribución a la obra, Sánchez Jiménez analiza los avances y las brechas de género tomando como referencia los datos de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga, en el período que abarca entre 1977 y 2016. Sus resultados ilustran que, si bien el número de doctoras en ciencias y biología se ha multiplicado por un factor superior a 10 desde 1977, siguiendo una progresión ascendente constante, sin embargo, una vez concluidas las tesis doctorales se acentúan las desigualdades de género. ¿Cómo pueden explicarse tales brechas? «¿Qué hay en nuestros cerebros que construye esos techos de cristal, o de cemento a veces, que han estado bloqueando sistemáticamente el progreso profesional medio de las mujeres?», se pregunta la autora. «Sinceramente creo», responde tentativamente, «que no podemos echarle la culpa únicamente a la neurobiología 'estereotípicamente masculina'. Todo es mucho más complicado. ¿Hasta dónde podemos/debemos controlar/dirigir

los comportamientos para conseguir la paridad perfecta? En mi opinión, esa pregunta siendo una pregunta esencial, no tiene aún respuesta irrefutable. Sería necesario tener más conocimiento genético, neurobiológico e incluso psicológico, sociológico y ético» (164).

En el Departamento de Biología Molecular y Bioquímica del que forma parte Sánchez Jiménez, el 50 por ciento de las profesoras no tienen hijos, el 78.6 por ciento de los profesores son padres (167). En definitiva, si «es muy difícil seguir la evolución profesional de las doctoras egresadas [...] Sin embargo, puedo decir que he conocido bastante de cerca a varias doctoras muy inteligentes y capacitadas para la ciencia que han dejado la carrera investigadora por razones familiares. Sin embargo, solo recuerdo el caso de un doctor que no continuó su carrera investigadora por motivos similares» (167).

Como vemos, si la decisión de contraer matrimonio desvinculó definitivamente a Rosa García Faria de los escenarios y del Conservatorio en 1954, las responsabilidades familiares siguen siendo, en muchos casos, un impedimento para el desarrollo de la carrera científica y profesional de las universitarias. En 1963, Betty Friedan lo llamó «la decisión equivocada» y estudió «el problema que no tiene nombre» (Friedan 13-30, 160-181). En el siglo XXI, la maternidad y las tareas de cuidado explican todavía una parte fundamental de las brechas de género que tienen lugar en el ámbito de la investigación y de la competición profesional.

Tras la recuperación de las biografías de intelectuales, políticas, activistas, artistas, violinistas, científicas, productoras y guionistas, la obra da paso a los debates sobre la «creación de conocimiento para la transformación social».

Uno de los logros de la concienciación sobre los problemas derivados de las desigualdades de género es la puesta en marcha de mecanismos de observación, como es el Observatorio Jurídico Laboral de la Violencia de género de la Universidad de Málaga, fundado y dirigido por la Profesora Rosa Quesada. La violencia de género es, sin duda, uno de los fenómenos más crueles del machismo que las asociaciones de mujeres han logrado visibilizar. El capítulo «La integración de la perspectiva de género en la protección jurídica de la mujer víctima de violencia de género» rinde homenaje a la profesora Rosa Quesada y al Observatorio, mediante el análisis jurídico de la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 7 de marzo de 2017, que reconoce el acceso a la pensión de viudedad de una mujer

víctima de violencia de género. Tal y como señalan sus autores, Salvador Perán Quesada, Lucía Martín Rivera, Francisco Vila Tierno, Antonio López-Quiñones García, María Salas Porras, Miguel Ángel Gómez Salado y Beatriz Cobo Blanco, la sentencia es «simbólicamente importante por dos cuestiones, en primer lugar, porque se basa en una reforma legislativa impulsada por la profesora Quesada y el Observatorio, y en segundo lugar, porque integra la perspectiva de género como fundamento jurídico para el reconocimiento de este derecho» (178).

La perspectiva jurídica se ve complementada y ampliada con la aportación de la investigadora del Observatorio Jurídico Laboral de la Violencia de Género y Profesora Titular de Derecho, Paz Romero Pardo. En el capítulo «A vueltas con la discriminación de la mujer en el ámbito laboral», la autora se centra en las limitaciones del marco legal vigente en España en materia de discriminación laboral derivada de la maternidad y del embarazo. Para ello analiza y discute la sentencia del Tribunal Constitucional 2/2017, de 16 de enero, que se pronuncia sobre la vulneración del derecho a la igualdad protegido en el artículo 14 CE y la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación contemplado en la Directiva 2006/54/CE. El análisis jurídico permite a la autora concluir que «el entorno laboral de la mujer y en este caso concreto de la mujer embarazada o madre es proclive a provocar situaciones de discriminaciones que solo pueden salvarse por la vía judicial, por lo que el único camino a seguir será la penosa senda de la denuncia» (189).

También desde el ámbito del derecho y con perspectiva histórica analiza la investigadora de la Universidad de Málaga, Elizabeth García Gil, la evolución del concepto del *estupro* en el tránsito del Medioevo a la Modernidad, en su capítulo sobre «Delito contra la honestidad: el estupro en la documentación del tránsito del Medioevo a la Modernidad. Algunos casos de estudio». La autora ilustra, contemplando casos documentados, cómo la agresión sexual, el estupro y el honor se articulan en la estructura social y legal patriarcal al final de la Edad Media y los inicios de la España Moderna, principalmente en la Corona de Castilla. La autora aborda históricamente un concepto jurídico, como es el delito del estupro, en el que la separación entre los ámbitos civil, moral y religioso aún no está bien definida. De esta forma, concluye García Gil que «el delito por estupro es un delito que atenta contra la honestidad

y que no sería hasta bien entrado el siglo XVIII cuando se empezase a tratar como un delito por daño físico y psicológico» (209).

Si los delitos sexuales están aún en el centro del debate público en el siglo XXI, no menos controvertidas son las discusiones en torno al cuerpo femenino y a la maternidad. En su contribución a la presente obra, «La lactancia asalariada en la España del siglo XVIII: principio y fin de la destrucción y conservación de expósitos», la profesora Milagros León Vegas pone de relieve la precariedad que caracteriza a las mujeres que recurren a la lactancia asalariada como uno de los pocos medios de vida disponibles a su sexo en la España moderna. Por un lado, las míseras y paupérrimas condiciones de las lactantes, y del otro, los pobres huérfanos desamparados dependientes de la beneficencia. El capítulo de la profesora Milagros León toma como punto de referencia la obra de Antonio Bilbao publicada en 1789 sobre la *Destrucción y conservación de los expósitos*, que da buena cuenta de la situación de dichos expósitos y de las lactantes en España a finales del siglo XVIII. Tal y como sostiene la autora, el estudio de los expósitos y de las nodrizas pone de manifiesto que «la mujer y su disposición física para la maternidad y la crianza han sido, a lo largo de los siglos, objeto de discusión en tanto exista una transacción económica» (223).

Del debate en torno al uso del cuerpo femenino en beneficio de la crianza de huérfanos y expósitos como medio de vida en el siglo XVIII, el volumen da paso a la ideología franquista sobre los deberes y virtudes domésticas de las españolas. El investigador Sergio Blanco Fajardo, en su capítulo «Ocio, hogar, maternidad y... ¿política? Los programas femeninos de Radio Madrid durante el primer Franquismo (1939-1959)» refleja cómo han funcionado los instrumentos de socialización doméstica de las mujeres, centrándose en las campañas de la Sección Femenina en la etapa del primer franquismo (1939-1959), y en concreto, en los programas radiofónicos de temática femenina de la época. La contribución de Blanco Fajardo a la presente obra es doble: por un lado analiza y recupera la memoria de los programas de Radio Madrid dirigidos a la audiencia femenina durante las dos primeras décadas del franquismo; por otro lado, ilustra cuáles han sido los discursos y mensajes de socialización dirigidos a las mujeres, así como la interiorización de sus virtudes y deberes domésticos.

Precisamente para combatir la socialización diferenciada entre los sexos y avanzar en la igualdad, la educación pública juega un papel básico. El capítulo de la investigadora del SEIM, María Remedios García Muñoz, se centra en los «Aportes del feminismo teórico al conocimiento de la política pública educativa». La autora pone de manifiesto que «existe una tensión entre los enunciados discursivos y normativos que la ley promulga en relación a un enfoque de derechos y la práctica educativa materializada en la puesta en acción del currículum oculto en las escuelas» (248). Tomando como referencia el contexto legislativo vigente en España y Argentina, Remedios García propone a la comunidad educativa estrategias para un cambio educativo y para la aplicación de la perspectiva de género tanto en el currículo como en la formación docente (248), con especial énfasis en los «micro-machismos» y en las «micro-violencias» aún latentes en el denominado «currículo oculto». Cabe destacar, por ejemplo, el estudio de Nieves Blanco del año 2000, que constata que, de 56 libros de texto analizados del primer ciclo de la ESO, el 95 por ciento de los personajes históricos referidos son hombres (261).

Por su parte, las profesoras Carmen Romo, Macarena Vallejo y Teresa Vera concluyen la obra con un trabajo dedicado al «Saber, hacer, poder. Género y empoderamiento ciudadano» que, desde el ámbito de la psicología social y de la comunicación, se centra en las prácticas de acción colectiva, en concreto, en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en España y en el Movimiento de Empresas Recuperadas de Argentina. Dichas autoras analizan y discuten las estrategias comunicativas y de acción colectiva de las nuevas organizaciones sociales y movimientos cívico-políticos teniendo en cuenta la perspectiva de género. Concluyen estas que «las mujeres siguen accediendo a la participación social desde la diferencia y la desigualdad enraizada en las asimetrías de género, que no ha sido analizada apenas en el contexto de la política no institucional afectando en definitiva a las estructuras organizativas y a los efectos sociales de los movimientos de protesta» (287). Conviene recordar que, como indican las profesoras, las ciudadanas son, aún así, especialmente vulnerables a los desahucios y a la precariedad; en torno al 82 por ciento de los hogares monoparentales están encabezados por mujeres, según el INE (2015), y la feminización afecta, asimismo, a los hogares encabezados por personas de edad avanzada, el 28,3 por ciento en el caso de las mujeres frente al 6,2 por ciento en el caso de los varones (290).

Con tales datos y reflexiones concluye una obra compuesta por catorce capítulos, cada uno de los cuales aporta biografías, discusiones, reflexiones y metodologías que ayudan a conocer mejor el papel de las mujeres en la historia; un volumen al que han contribuido numerosos docentes, investigadoras e investigadores de la Universidad de Málaga, desde sus diferentes disciplinas y magisterios académicos. *Cambio generacional y mujeres universitarias* reúne, así, genealogías, conocimiento y el compromiso feminista de quienes, en estas últimas cuatro décadas, han protagonizado el relevo generacional, contribuyendo a hacer de las instituciones académicas espacios más plurales y diversos, e integrado la perspectiva de género en los debates científicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Friedan, Betty. *The Feminine Mystique*. Londres: Penguin Books, 1963.

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. *Datos y cifras del sistema universitario español 2018-2019*, 2019. 24 de octubre de 2019. <<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:2af709c9-9532-414e-9bad-c390d32998d4/datos-y-cifras-sue-2018-19.pdf>>